



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo cuatro (4) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/184

Téngase a la señora COTTY MORALES CAAMAÑO
como coadyuvante del Actor Popular en este proceso.

Así mismo, se reconoce personería al abogado PAULO
CESAR LIZCANO DURAN para representar a la señora MORALES
CAAMAÑO, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbaaca4d78687d6e40c2a1a75b9db3a67241b658977f26340922ffc35e78f5bf**

Documento generado en 04/05/2022 02:04:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>